



Informe de valoración de solvencia técnica

Servicio de soporte de la aplicación TRAMEL (2019-2020)

Expediente de contratación 44/2018

Referencia	SIC-TRAMEL-info-191128-TRAMEL Soporte 2019-2020 Solvencia técnica (4.0).docx
Creación	jueves, 28 de noviembre de 2019
Autor(es)	Comisión Técnica de Valoración

16/12/2019 15:15:01

BERNAL FORTE, MARIA DOLORES

IBÁÑEZ CRUZ, FRANCISCA DOLORES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-78c1f6ca-200e-887b-e7bc-0050569534e7





ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Criterios de selección aplicados por la Comisión	3
2.1. Criterios de selección, recogidos en el PCAP	3
2.2. Descripción de perfiles profesionales, recogidos en el PPT	5
3. Comprobación	7
3.1. Solvencia técnica o profesional	7
3.2. Certificados de los miembros del equipo de trabajo	10
3.2.1. Jefe de proyecto (JDJ)	10
3.2.2. Analista (BBT)	12
3.2.3. Analista-programador 1 (FPT)	12
3.2.4. Analista-programador 2 (BSL)	14
3.3. Presentación de certificados de cumplimiento de normas de garantía de la calidad	14
3.4. Conclusiones	15

16/12/2019 15:15:01 | BERNAL FORTE, MARIA DOLORES
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-76c16cc200e-887b-e7bc-0050569934e7





1. Introducción

El presente informe analiza la documentación presentada por la mercantil Global Rosetta, S.L.U. (GETRONICS) respecto a la solvencia técnica del expediente de contratación 44/2018, "Servicio de soporte de la aplicación TRAMEL (2019-2020)", según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) y la descripción de perfiles profesionales establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT).

2. Criterios de selección aplicados por la Comisión

2.1. Criterios de selección, recogidos en el PCAP

[Extraídos del "Anexo I, Apartado J – Criterios de Selección" del PCAP]

b) La solvencia técnica o profesional se acreditará según lo establecido en el artículo 90 de la LCSP:

- **Medios:** *Artículo 90.1 a) LCSP: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.*

Requisitos de selección: Los servicios deberán ser iguales o similares a los que constituyen el objeto del contrato, es decir, "Desarrollos informáticos realizados en tecnología Java para entorno web en el ámbito funcional de la administración electrónica", cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea mayor o igual al 70% de la anualidad media del contrato.

- **Acreditación:** *Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.*

El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.

c) Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato:

NO

*d) Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución: (Art. 76.2 LCSP): *SI**

En caso afirmativo señalar:

*Constituye obligación esencial a efectos del art. 211.f) LCSP: *SI**

*Penalidades en caso de incumplimiento: (Art. 192.2 LCSP): *SI**

16/12/2019 15:15:01 BERNAL FORTES, MARIA DOLORES
16/12/2019 15:09:19 IBÁÑEZ CRUZ, FRANCISCA DOLORES
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-76c16cc-200e-887b-e7ba-0050569634e7





Como complemento a la solvencia los licitadores deberán adquirir el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios (mínimos) personales que a continuación se detallan:

A tal efecto deberán presentar en el sobre nº 1 Documentación Administrativa, Anexo II (DEUC), asumiendo expresamente este compromiso, debidamente cumplimentado y firmado por el licitador o representante de la empresa.

El Equipo de Trabajo: Se estima que, para la realización de los trabajos objeto de este pliego, se requiere la siguiente dedicación mínima:

Perfil	Jornada (8 horas)
Jefe de proyecto	440
Analista	440
Analista-programador	880

En el periodo de 10 días hábiles desde que el licitador propuesto como adjudicatario recibe el requerimiento previo a la adjudicación, deberá aportar:

Descripción de los perfiles profesionales dentro de los que se debe encuadrar el personal adscrito a la oferta. Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Cuestionario de personal, Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dichos cuestionarios deberán ir firmados por la empresa y por el trabajador y acompañados de la siguiente documentación:

- 1.- Titulación Académica*
- 2.- Experiencia, establecida para cada perfil en el Anexo II del PPT.*
- 3.- Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, en el caso de que el trabajador haya sido contratado por empresas para realizar trabajos en servicios adjudicados por la citada entidad; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Anexo III "Datos relativos a proyectos (para experiencia en entornos tecnológicos y funcional)."*

d) Presentación de certificados expedidos por Organismos independientes acreditativos del cumplimiento de normas de garantía de la calidad y/o de gestión medioambiental:

SI

La empresa adjudicataria habrá de estar en posesión de las siguientes certificaciones (o equivalentes):

- ISO 20.000*





En el caso de una UTE, deberán poseer la certificación tantas empresas de la UTE como sea necesario para que, entre todas las certificadas, acumulen un porcentaje de participación en la UTE superior al 50%.

2.2. Descripción de perfiles profesionales, recogidos en el PPT

[Extraídos del "Anexo II – Descripción de perfiles profesionales" del PPT]

- **Jefe de proyecto**

- **Titulación**

- *Ingeniero informático, ingeniero de telecomunicación, licenciado en matemáticas, ingeniero técnico en informática (de gestión o de sistemas), diplomado en informática, o grado en informática. En caso de no poseer éstas, también será válida la posesión de cualquier titulación universitaria combinada con 6 años de experiencia laboral en el entorno tecnológico requerido.*

- **Tareas/responsabilidades**

- *Coordinación y dirección del equipo de trabajo.*
- *Distribución de tareas.*
- *Garantizar la calidad del trabajo realizado y de la documentación generada.*
- *Interlocutor con la Administración.*
- *Participación en la resolución de incidencias que le sean asignadas.*

- **Experiencia previa para la capacitación del puesto**

- *2 años de experiencia como jefe de proyecto en proyectos dentro del entorno tecnológico propuesto en este pliego y en el ámbito funcional de la gestión de expediente administrativos de contratación o 3 años de experiencia como analista en proyectos dentro del entorno tecnológico propuesto en este pliego y en el ámbito funcional de la gestión de expediente administrativos de contratación.*

- **Analista**

- **Titulación**

- *Ingeniero informático, ingeniero de telecomunicación, licenciado en matemáticas, ingeniero técnico en informática (de gestión o de sistemas), diplomado en informática, o grado en informática. En caso de no poseer éstas, también será válida la posesión de cualquier titulación universitaria combinada con 5 años de experiencia laboral en el entorno tecnológico requerido.*

- **Tareas/responsabilidades**

- *Apoyo al jefe de proyecto en la distribución de tareas.*





- *Participa en la relación con el área usuaria y obtiene información para la realización de módulos del sistema.*
- *Análisis y diseño de la solución técnica de los desarrollos establecidos.*
- *Coordinación del equipo técnico de analistas-programadores.*
- *Participación en la resolución de incidencias que le sean asignadas.*
- *Experiencia previa para la capacitación del puesto*
 - *2 años de experiencia como analista en proyectos dentro del entorno tecnológico propuesto en este pliego y en el ámbito funcional de la gestión de expediente administrativos de contratación o 3 años de experiencia como analista-programador en proyectos dentro del entorno tecnológico propuesto en este pliego y en el ámbito funcional de la gestión de expediente administrativos de contratación.*
- **Analista-programador**
 - **Titulación**
 - *Ingeniero informático, ingeniero de telecomunicación, licenciado en matemáticas, ingeniero técnico en informática (de gestión o de sistemas), diplomado en informática, o grado en informática. En caso de no poseer éstas, también será válida la posesión de cualquier titulación universitaria o de una formación profesional de nivel 2 (FP II) de informática, en ambos casos combinada con 5 años de experiencia laboral en el entorno tecnológico requerido.*
 - **Tareas/responsabilidades**
 - *Apoyo a los analistas en el análisis y diseño de la solución técnica de los desarrollos establecidos.*
 - *Programación y documentación del código generado.*
 - *Pruebas del software, en colaboración con los usuarios.*
 - *Participación en la resolución de incidencias que le sean asignadas.*
 - **Experiencia previa para la capacitación del puesto**
 - *Al menos 2 años de experiencia como analista-programador en proyectos dentro del entorno tecnológico propuesto en este pliego o 3 años de experiencia como programador en proyectos dentro del entorno tecnológico propuesto en este pliego.*





3. Comprobación

3.1. Solvencia técnica o profesional

Para comprobar la solvencia técnica, hay que analizar los servicios realizados en los últimos 3 años (a contar hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas, es decir, hasta **4 de marzo de 2019**).

Los servicios deberán tener un objeto igual o similar a "Desarrollos informáticos realizados en tecnología Java para entorno web en el ámbito funcional de la administración electrónica" y su importe anual acumulado debe ser mayor o igual al 70% de la anualidad media del contrato (es decir, sea mayor o igual al 70% de 200.914,47 €+ IVA = **140.640,13 € + IVA**).

Global Rosetta, SLU presenta los siguientes certificados expedidos por entidades del sector público:

- Certificado "200_JUNTA DE ANDALUCIA_1.363.54154.pdf"
 - Denominación: Servicios de oficina técnica de dirección de proyectos TIC para la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
 - Emitido por: Jefa del Servicio de Informática de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Junta de Andalucía)
 - Importe por anualidad: (IVA excluido)
 - 2016: 386.363,64 €
 - 2017: 338.070,39 €
 - 2018: 402.459,81 €
 - Objeto: No cumple (se trata de una oficina de dirección de proyectos, no de un servicio de desarrollo de aplicaciones).
- Certificado "110. Certificado COMUNIDAD DE MADRID. C. Sanidad.pdf"
 - Denominación: Mantenimiento, Evolución y desarrollo de aplicaciones y análisis de datos sanitarios (MEDAS) para el Servicio Madrileño de Salud – Lote 2
 - Emitido por: Director General de Sistemas de Información Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud (Comunidad de Madrid)
 - Importe por anualidad: (IVA excluido)
 - 2014: 30% de (53.272,37 + 13.521,90) / 1,21 = 30% de 55.201,88 = 16.560,56 € (no procede valorarlo)
 - 2015: 30% de (767.886,86 + 183.254,53) / 1,21 = 30% de 786.067,26 € = 235.820,18 € (no procede valorarlo)
 - 2016: 30% de (508.286,37 + 47.110,55) / 1,21 = 30% de 459.005,72 € = 137.701,72 €





- **Objeto:** Cumple (entre otras tecnologías está Java y entre las aplicaciones el portal de profesionales de la Consejería y el Portal del Ciudadano, a los que se dedica un 30% del importe total del contrato).
- Certificado "208_Hospital La Plana Generalitat Valenciana_1.190.81296.pdf"
 - **Denominación:** Servicio de gestión continuada del sistema integrado de información de la actividad asistencial del departamento de La Plana
 - **Emitido por:** Director Económico del Departamento de Salud de la Plana de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública (Generalitat Valenciana)
 - **Importe por anualidad:** (IVA excluido)
 - **2015:** 680.464,56 / 2 = 340232,28 € (no procede valorarlo)
 - **2016:** 680.464,56 / 2 = 340232,28 €
 - **2017:** 340.232,26 €
 - **2018:** 170.116 €
 - **Objeto:** Cumple funcionalmente ("Mantenimiento de aplicaciones básicas y departamentales", "Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones a medida para el Hospital") pero no especifica tecnología.
- Certificado "202_GENERALITAT VALENCIANA_344.92480_.pdf"
 - **Denominación:** Servicios de evolución técnica y funcional, así como los Servicios de implantación y post implantación asociados, del Sistema de información ORION RIS
 - **Emitido por:** Coordinadora Técnica de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública (Generalitat Valenciana)
 - **Importe por anualidad:** (IVA excluido)
 - **2016:** 2 * (344.924,80 / 24) = 28.743,74 €
 - **2017:** 12 * (344.924,80 / 24) = 172.462,44 €
 - **2018:** 10 * (344.924,80 / 24) = 143.718,67 €
 - **Objeto:** Cumple ("Servicios de Desarrollo, incluyendo mejoras técnicas y funcionales", "Arquitectura J2EE").
- Certificado "203_GENERALITAT VALENCIANA_1.079.81280_.pdf"
 - **Denominación:** Servicios de Desarrollo, Soporte y Gestión Continuada del Sistema de Información Poblacional (SIP)
 - **Emitido por:** Técnico de Sistemas en la Subdirección General de Sistemas de Información para la Salud de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública (Generalitat Valenciana)
 - **Importe por anualidad:** (IVA excluido) 226.485,30 € + IVA.
 - **2017:** 226.485,30 €
 - **2018:** 539.906,40 €
 - **2019:** 2 * (313.421,10 / 4) = 156.710,55 €

16/12/2019 15:15:01 | BERNAL FORTE, MARIA DOLORES
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-78c16cc-200e-887b-e7bc-0050569534e7

16/12/2019 15:09:19 | BERNAL FORTE, MARIA DOLORES





- **Objeto:** Cumple ("Servicios de desarrollo evolutivo, técnico y funcional de nuevas versiones de la aplicación SIP e implantación", "Arquitectura: JEE multicapa, cliente multinavegador. (...) JSP (...)")

Además, presenta un certificado expedido por el empresario (licitador), "Relación de contratos similares GR Firmado IBL.pdf" que incluye, aparte de algunos de los servicios previamente relacionados, dos servicios más prestados para sujetos privados para los que no se aportan los documentos que acrediten la realización de la prestación:

- "Mantenimiento Correctivo y Evolutivo de aplicaciones desarrolladas sobre intranet corporativa en plataforma Microsoft Sharepoint", destinado a General Dynamics.
- "Prestación de servicios profesionales relacionados con el desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos. Dichos servicios incluyen planificación, análisis, diseño, construcción, pruebas y mantenimiento de sistemas de información (programas y aplicaciones informáticas)", destinado a Ingeniería del Software Bancario, SL (ISBAN).

En la siguiente tabla se resumen los importes que pueden valorarse para la solvencia técnica o profesional de la empresa Global Rosetta, SLU:

Servicio	2016	2017	2018	2019
Mantenimiento, Evolución y desarrollo de aplicaciones y análisis de datos sanitarios (MEDAS) para el Servicio Madrileño de Salud – Lote 2	137.701,72 €			
Servicios de evolución técnica y funcional, así como los Servicios de implantación y post implantación asociados, del Sistema de información ORION RIS	28.743,74 €	172.462,44 €	143.718,67 €	
Servicios de Desarrollo, Soporte y		226.485,30 €	539.906,40 €	156.710,55 €

16/12/2019 15:15:01 | BERNAL FORTE, MARIA DOLORES
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-78c16cc-200e-887b-e7be-0050569534e7





Gestión Continuada del Sistema de Información Poblacional (SIP)				
TOTAL	168.461,50 €	400.964,70 €	685.643,10 €	158.729,60 €

Por tanto, para todas las anualidades el importe acumulado de los servicios con objeto igual o similar al del contrato es mayor o igual al 70% de la anualidad media del contrato (140.640,13 € + IVA), con lo que se cumple el **requisito de selección** de la solvencia técnica o profesional del licitador.

En cuanto a la **acreditación** de los 3 servicios indicados, al ser el destinatario una entidad del sector público, se requieren certificados expedidos o visados por el órgano competente, habiéndose remitido dichos certificados.

Por todo ello, podemos concluir que el licitador cumple con la solvencia técnica o profesional requerida.

3.2. Certificados de los miembros del equipo de trabajo

Global Rosetta, SLU presenta 4 currículums: un jefe de proyecto, un analista y dos analistas-programadores, con los que se puede cubrir la dedicación mínima estimada para la realización de los trabajos objetos del pliego.

Se analiza a continuación el cumplimiento de los requisitos marcados para cada currículum, teniendo en cuenta que para cada proyecto:

- Si no cumple con el ámbito funcional/entorno tecnológico/certificación, se considerará un tiempo de 0 meses dedicados al mismo
- Si cumple con el ámbito funcional/entorno tecnológico/certificación, el número de meses con perfil valorable se ponderará con un factor de corrección relacionado con el porcentaje de dedicación/categoría profesional

3.2.1. Jefe de proyecto (JDJ)

- Titulación: Licenciatura en Informática (Universidad Politécnica de Valencia). Se aporta copia del título académico.
- Experiencia:
 - P1
 - Tiempo trabajado: 40 meses al 50% como JP
 - Ámbito funcional: Aplicación de contratación, se admite
 - Entorno tecnológico: El proyecto cumple con el entorno tecnológico al estar realizado con al menos 3 de los 6 elementos tecnológicos





16/12/2019 15:15:01 | BERNAL FORTE, MARIA DOLORES
16/12/2019 15:09:19 | IBÁÑEZ CRUZ, FRANCISCA DOLORES
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-784f16ca-200e-887b-e7be-0050569934e7

- indicados en la directriz definida en el "Anexo III. Cuestionario de personal" del PPT
 - Certificación: Se admite el certificado expedido por el órgano competente (entidad del sector público)
- P2
 - Tiempo trabajado: 10 meses al 100% como JP
 - Ámbito funcional: Aplicación de contratación, se admite
 - Entorno tecnológico: El proyecto cumple con el entorno tecnológico al estar realizado con al menos 3 de los 6 elementos tecnológicos indicados en la directriz definida en el "Anexo III. Cuestionario de personal" del PPT
 - Certificación: Se admite el certificado expedido por el órgano competente (entidad del sector público)
- P3
 - Tiempo trabajado: 7 meses al 100% como JP
 - Ámbito funcional: Framework de desarrollo, no se admite
 - Entorno tecnológico: El proyecto cumple con el entorno tecnológico al estar realizado con al menos 3 de los 6 elementos tecnológicos indicados en la directriz definida en el "Anexo III. Cuestionario de personal" del PPT
 - Certificación: Se admite el certificado expedido por el órgano competente (entidad del sector público)
- P4
 - Tiempo trabajado: 13 meses al 100% como AN
 - Ámbito funcional: Aplicación de contratación, se admite
 - Entorno tecnológico: El proyecto cumple con el entorno tecnológico al estar realizado con al menos 3 de los 6 elementos tecnológicos indicados en la directriz definida en el "Anexo III. Cuestionario de personal" del PPT
 - Certificación: Se admite el certificado expedido por el órgano competente (entidad del sector público)
- Total experiencia: $40 \cdot 0,5 + 10 \cdot 1 + 0 + 13 \cdot 0,66 = 20 + 10 + 0 + 8,55 = 38,58$ meses, con lo que supera la antigüedad requerida.
- Certificado ITIL Foundations: Emitido por Exin el 4/3/2010. Se aporta copia del certificado.

Por lo tanto, el perfil presentado como jefe de proyecto cumple con los requisitos exigidos en el "Anexo II – Descripción de perfiles profesionales" del PPT.





3.2.2. Analista (BBT)

- Titulación: Ingeniería Informática (Universidad de Deusto). Se aporta copia del título académico.
- Experiencia:
 - P1
 - Tiempo trabajado: 28 meses al 100% como AN
 - Ámbito funcional: Aplicación de contratación, se admite
 - Entorno tecnológico: El proyecto cumple con el entorno tecnológico al estar realizado con al menos 3 de los 6 elementos tecnológicos indicados en la directriz definida en el "Anexo III. Cuestionario de personal" del PPT
 - Certificación: Se admite la declaración expedida por el empresario al ser el destinatario un sujeto privado
 - Total experiencia: 28*1 = 28 meses, con lo que supera la antigüedad requerida.
- Certificado ITIL Foundations: Emitido por Exin el 9/1/2008. Se aporta copia del certificado.

Por lo tanto, el perfil presentado como analista cumple con los requisitos exigidos en el "Anexo II – Descripción de perfiles profesionales" del PPT.

3.2.3. Analista-programador 1 (FPT)

- Titulación: Ingeniero en Informática (Universidad de Murcia). Se aporta copia del título académico.
- Experiencia:
 - P1
 - Tiempo trabajado: 12 meses al 100% como AP
 - Entorno tecnológico: El proyecto cumple con el entorno tecnológico al estar realizado con al menos 3 de los 6 elementos tecnológicos indicados en la directriz definida en el "Anexo III. Cuestionario de personal" del PPT
 - Certificación: Se admite el certificado expedido por el órgano competente (entidad del sector público)
 - P2
 - Tiempo trabajado: 0 meses como AP
 - Según el certificado expedido por el órgano competente, "consta su dedicación durante todo el proyecto como jefe de proyecto", pero no como AP, por lo que no se puede computar tiempo como tal
 - Entorno tecnológico: El proyecto cumple con el entorno tecnológico al estar realizado con al menos 3 de los 6 elementos tecnológicos

16/12/2019 15:15:01 BERNAL FORTE, MARIA DOLORES
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-784f16ca-200e-887b-e7bc-0050569534e7





16/12/2019 15:15:01 BERNAL FORTE, MARIA DOLORES
16/12/2019 15:09:19 IBÁÑEZ CRUZ, FRANCISCA DOLORES
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-78c16cc200e-887b-e76e-0050509934e7

- indicados en la directriz definida en el "Anexo III. Cuestionario de personal" del PPT
 - Certificación: Se admite el certificado expedido por el órgano competente (entidad del sector público)
- P3
 - Tiempo trabajado: 51 meses como AP
 - Entorno tecnológico: El proyecto cumple con el entorno tecnológico al estar realizado con al menos 3 de los 6 elementos tecnológicos indicados en la directriz definida en el "Anexo III. Cuestionario de personal" del PPT
 - Certificación: Se admite el certificado expedido por el empresario (sujeto privado)
- P4
 - Tiempo trabajado: 0 meses como AP
Según el certificado expedido por el órgano competente, "consta su dedicación durante todo el proyecto como jefe de proyecto", pero no como AP, por lo que no se puede computar tiempo como tal
 - Entorno tecnológico: El proyecto cumple con el entorno tecnológico al estar realizado con al menos 3 de los 6 elementos tecnológicos indicados en la directriz definida en el "Anexo III. Cuestionario de personal" del PPT
 - Certificación: Se admite el certificado expedido por el órgano competente (entidad del sector público)
- Total experiencia: $12*1 + 0 + 51*1 + 0 = 63$ meses, con lo que cumple con la antigüedad requerida
- Certificado ITIL Foundations: Emitido por Exin el 4/03/2010. Se aporta copia del certificado.

Por lo tanto, el perfil presentado como analista-programador 1 cumple con los requisitos exigidos en el "Anexo II – Descripción de perfiles profesionales" del PPT.





3.2.4. Analista-programador 2 (BSL)

- Titulación: Licenciada en Ciencias Matemáticas (Universidad Complutense de Madrid). Se aporta copia del título académico.
- Experiencia:
 - P1
 - Tiempo trabajado: 35 meses al 100% como AP
 - Entorno tecnológico: El proyecto cumple con el entorno tecnológico al estar realizado con al menos 3 de los 6 elementos tecnológicos indicados en la directriz definida en el "Anexo III. Cuestionario de personal" del PPT
 - Certificación: No se admite la declaración expedida por el empresario al ser el destinatario una entidad del sector público y requerirse en este caso un certificado expedido o visado por el órgano competente
 - P2
 - Tiempo trabajado: 48 meses al 100% como AP
 - Entorno tecnológico: El proyecto cumple con el entorno tecnológico al estar realizado con al menos 3 de los 6 elementos tecnológicos indicados en la directriz definida en el "Anexo III. Cuestionario de personal" del PPT
 - Certificación: Se admite la declaración expedida por el empresario al ser el destinatario un sujeto privado
 - Total experiencia: $0 + 48 \cdot 1 = 48$ meses, con lo que supera la antigüedad requerida
- Certificado ITIL Foundations: Emitido por Exin el 10/8/2011. Se aporta copia del certificado.

Por lo tanto, el perfil presentado como analista-programador 2 cumple con los requisitos exigidos en el "Anexo II – Descripción de perfiles profesionales" del PPT.

3.3. Presentación de certificados de cumplimiento de normas de garantía de la calidad

Global Rosetta, SLU presenta un certificado de AENOR ("CERTIFICADO_AENOR_ISO-20000-1.pdf") expedido por primera vez el 26 de diciembre de 2011, renovado por última vez el 26 de diciembre de 2017 y que expira el 26 de diciembre de 2020 en el que se certifica que la organización Global Rosetta, S.L.U. dispone de un sistema de gestión del servicio de TI conforme con la Norma UNE-ISO/IEC 20000-1:2011 para, entre otras, la actividad "servicio de soporte y mantenimiento a usuarios, sobre (...) aplicaciones locales y corporativas, propias y de terceros", que coincide con el objeto del contrato 44/2018.

Por tanto, el licitador cumple con la certificación requerida de cumplimiento de normas de garantía de la calidad.





3.4. Conclusiones

En relación a la solvencia técnica o profesional, se considera que la empresa Global Rosetta, S.L.U. cumple con los requisitos definidos en los pliegos del contrato.

En relación con los certificados de los miembros del equipo de trabajo, los perfiles presentados cumplen con los requisitos exigidos en el "Anexo II – Descripción de perfiles profesionales" del PPT.

En relación con los certificados de cumplimiento de normas de garantía de calidad, se considera que la empresa Global Rosetta, S.L.U. cumple con los requisitos definidos en los pliegos del contrato.

En Murcia, [Fecha y firmantes en el lateral]

Técnica de Apoyo

Técnica de Apoyo

Fdo.: María Dolores Bernal Forte

Fdo.: Francisca Dolores Ibáñez Cruz

16/12/2019 15:15:01

BERNAL FORTE, MARIA DOLORES

IBÁÑEZ CRUZ, FRANCISCA DOLORES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-784f16ca-200a-200a-887b-e7ba-0050509634e7

